

LIBRAMIENTO NÚM. 64.

AÑO DE 1892.

A favor de *Sr. Santiago Janer*

Por importe de la indemnización del enterramiento que me se hizo a *Hermandad de Adolfo Janer y Macías (q.e.p.d.)* y percibe dicha cantidad como heredera, convirtiéndola al mismo tiempo en un día de jubileo en el próximo Setenario

Pesetas.	Cénts.
125	.
Total.	
125	.

Asciende este libramiento á la cantidad de *ciento veinte y cinco pesetas*

Málaga 1.º de *Abil* de 1892-

V.º B.º

Tomé razon,

El Hermano Mayor,

El Contador,

El Secretario,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Recibi,

[Signature]